

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3

476. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. FAZAZI MIMON EL OUARIACHI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 46 / 2020.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000046 /2020

N.I.G: 52001 41 2 2020 0001828

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, FAZAZI NAVIL MIMON EL OUARIACHI

Abogado: , JOSE ANTONIO PALAU CUEVAS Contra: KARIN MOHAMED MIMUN

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito leve 46/20 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 46/20 seguidos por un presunto delito leve de AMENAZAS, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante FAZAZI NABIL MIMON EL OUARIACHI asistido del letrado D. Jose Antonio Palau y denunciado KARIM MOHAMED MIMUN, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a KARIM MOHAMED MIMUN, de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a FAZAZI NAVIL MIMON EL OUARIACHI , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a quince de febrero de dos mil veintiuno.

LA LDA. ADMON JUSTICIA